



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 24 de Octubre de 2017

NUM. 44

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IRIMBO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

No. 17

En la cabecera municipal de Irimbo, Michoacán; el día 03 de octubre de 2017, siendo las 08:40 horas, en el despacho del Presidente Municipal, habilitado como recinto oficial por el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los CC. Ing. José Ignacio López Sáenz, Presidente Municipal; Lic. Armando Luna Rubio, Síndico Municipal; así como los Regidores: José Antonio Silva Soto, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Lic. Herminia Correa Alcántar, Regidora de Educación, Cultura y Planeación Municipal; Edgar Soto Meza, Regidor de Desarrollo Rural, Deporte y Juventud; Herminia Bautista Soto, Regidora de Migración, Salud y Gestión; Luz María Rosales Merlos, Regidora de Asistencia Social, Servicios Públicos y Transporte; Saúl Valdez Santana, Regidor de Desarrollo Industrial y Comercio y María Fabiola Luna Zamudio, Regidora de la Mujer, Turismo y Ecología; asistidos por José Mario Villegas Luna, Secretario del H. Ayuntamiento, dieron apertura a la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 17, del H. Ayuntamiento Constitucional 2015 - 2018, bajo el siguiente:

ORDEL DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Autorización para la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo, Organigrama y Ejes de Vinculación.
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

CUATRO.- AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO, ORGANIGRAMA Y EJES DE VINCULACIÓN. En uso de la palabra el Lic. Iván Emanuel Salinas Alanís, Contralor Municipal, les explican y a la vez les hace entrega las modificaciones que se están proponiendo el Plan Municipal de Desarrollo, que tienen que ver con el organigrama fusionando las áreas de desarrollo económico y desarrollo social en una sola dirección llamada Desarrollo Municipal (social, económico y rural) asimismo el Departamento de Desarrollo de la Mujer Municipal se está proponiendo llamarse, Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres de Irimbo, por lo que respecta a los ejes de vinculación se están proponiendo la modificación de un eje "Desarrollo económico sustentable" por "Atención estrategia a sectores productivos" esto debido a que el desarrollo económico constituye un elemento sumamente importante para esta administración municipal, la propuesta de desarrollo económico se sustenta en la sectorización de las actividades productivas del Municipio. En uso de la palabra el Ing. José Ignacio López Sáenz, Presidente Municipal; comenta que de acuerdo a la recomendación recibida No. Rec/ADM/02/001/16 y una vez que sea autorizado por el H. Cabildo se notificará a la Auditoría Superior de Michoacán y el Congreso del Estado de Michoacán, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a lo que a petición del Contralor Municipal solicita la autorización del siguiente punto, **AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ORGANIGRAMA Y EJES DE VINCULACIÓN**, asunto que una vez revisado, analizado y votado **es aprobado por UNANIMIDAD**.

.....

OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de H. Ayuntamiento Ordinaria No. 17, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio, agotándose todos los puntos del orden del día, una vez que fueron leídos y tratados, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su constancia legal.

Ing. José Ignacio López Sáenz, Presidente Municipal; Lic. Amado Luna Rubio, Síndico Municipal; C. José Antonio Silva Soto, Primer Regidor; Lic. Herminia Correa Alcántar, Segunda Regidora; Edgar Soto Meza, Tercer Regidor, C. Herminia Bautista Soto, Cuarta Regidora. (Firmados).

Representación Proporcional: C. Luz María Rosales Merlos, Primera Regidora; C. Saúl Valdez, Segundo Regidor; C. María Fabiola Luna Zamudio, Tercera Regidora. (No firmaron).

C. José Mario Villegas Luna, Secretario del H. Ayuntamiento. Doy fe. (Firmado).

=====

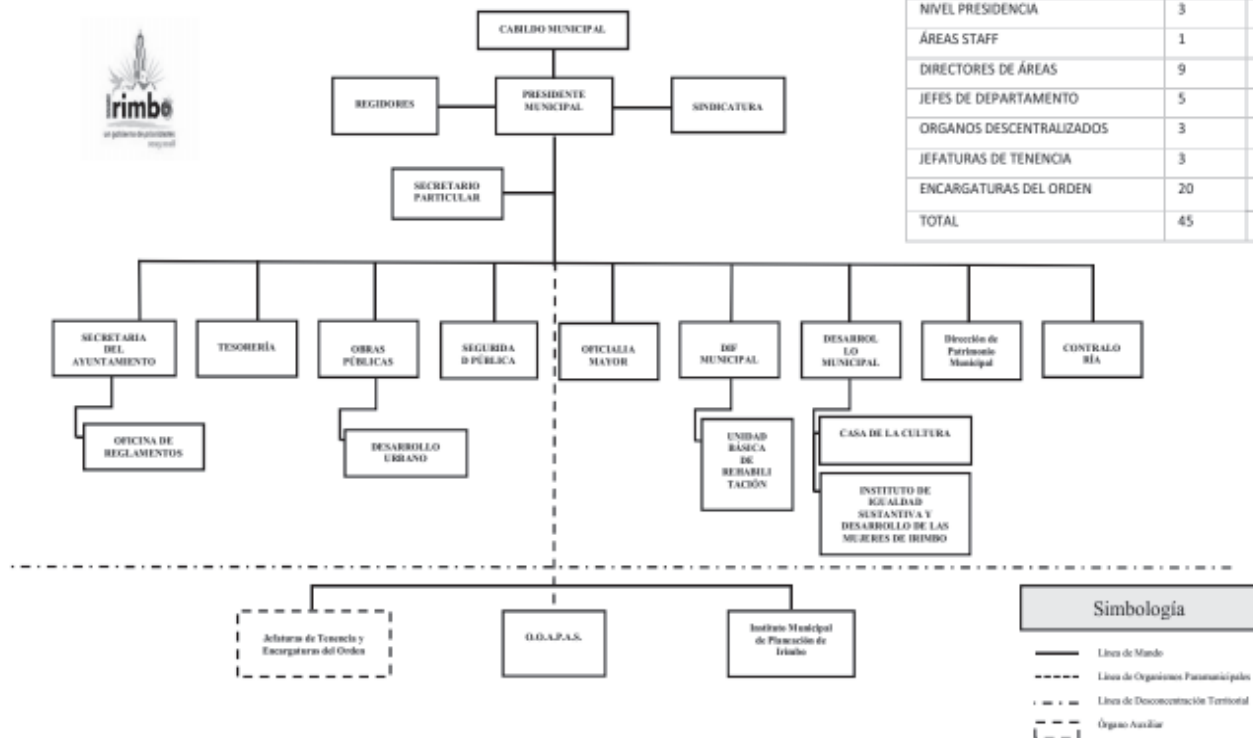
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO

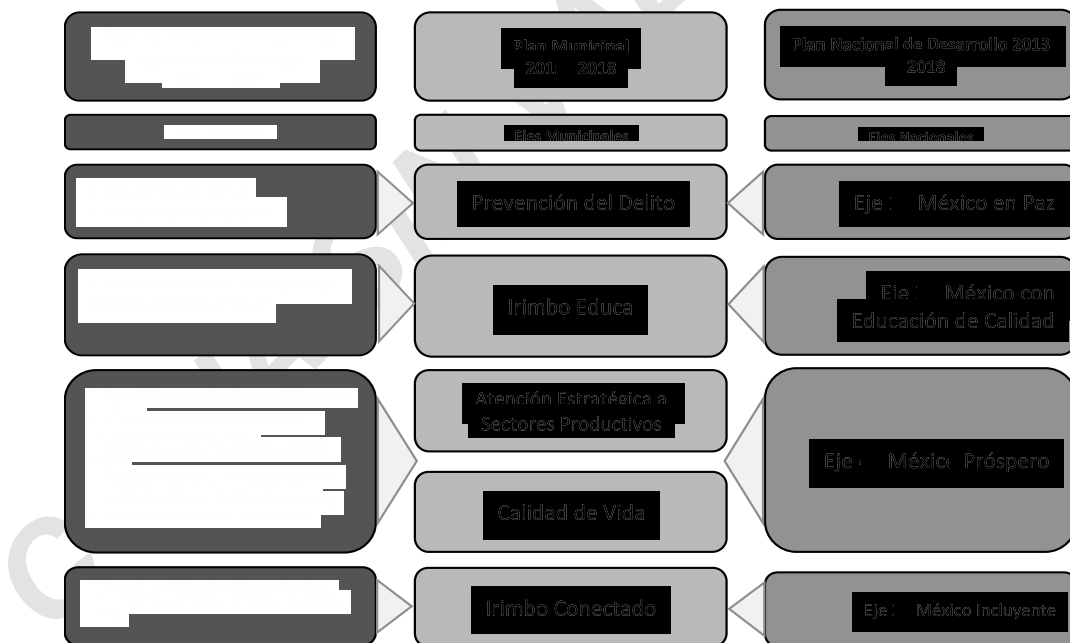
MODIFICACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

ORGANIGRAMA



| RECUENTO DE ESTRUCTURA | |
|--------------------------|-------|
| CATEGORÍA | ÁREAS |
| CABILDO MUNICIPAL | 1 |
| NIVEL PRESIDENCIA | 3 |
| ÁREAS STAFF | 1 |
| DIRECTORES DE ÁREAS | 9 |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 5 |
| ORGANOS DESCENTRALIZADOS | 3 |
| JEFATURAS DE TENENCIA | 3 |
| ENCARGATURAS DEL ORDEN | 20 |
| TOTAL | 45 |

VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ATENCIÓN ESTRATÉGICA A SECTORES PRODUCTIVOS

El desarrollo económico constituye un elemento sumamente importante para esta administración municipal. La propuesta de desarrollo económico se basa en la sectorización de las actividades productivas del municipio a través de una atención tanto desde la perspectiva de gestión de recursos para mejorar la productividad como de la consolidación de cadenas productivas que aseguren una correcta comercialización de la producción del municipio. El desarrollo económico es un factor fundamental en la estrategia de desarrollo de esta administración que trabajará de manera primordial con el sector agrícola, ganadero, microindustrial, así como en la identificación de opciones de diversificación productiva a través de la estrategia *Irimbo Produce*.

De acuerdo con el INEGI, el municipio de Irimbo cuenta con una producción primaria vinculada principalmente con la producción de maíz de grano de la que se producen 3,292 hectáreas, un equivalente a 13,168 toneladas, de manera adicional se reporta la producción de cultivos de escaso valor comercial como avena forrajera, maíz de grano y tomate verde, entre otros cultivos nacionales. A pesar de que el municipio no muestra una producción importante de algún otro tipo de cultivo, las tierras cuentan con la capacidad necesaria para diversificar la vocación productiva de la región. De acuerdo con cifras del INEGI, para el 2011, de las 3,768 hectáreas totales cosechadas, el 19.8% (747 hectáreas) consistieron en superficie agrícola mecanizada, cifra que se encuentra por debajo de municipios con una cosecha total similar como Purépero y Churumuco, la baja mecanización del campo muestra la necesidad de coinvertir en la adquisición de maquinaria para la producción agrícola del municipio con la finalidad de disminuir costos de producción y aumentar el valor de mercado de la cosecha.

Por otro lado, a pesar de su ubicación estratégica, el municipio muestra una escasa capacidad comercial, derivada de la inexistencia de infraestructura y facilidades adecuadas a las necesidades del comercio de la región. El no contar con un mercado público municipal, ni con una central de abasto, acota las capacidades del municipio en términos de Comercialización y adición de valor a la producción regional. La falta de terciarización de la economía municipal genera una dependencia sobre la producción primaria y limita de manera importante los flujos económicos al interior del municipio, en este sentido la cercanía de centros municipios altamente comerciales como Ciudad Hidalgo y Maravatío acentúan la carencia del municipio en términos de comercio y eliminan la posibilidad de crear negocios complementarios.

De manera adicional el municipio cuenta con producción de loza y tabique para construcción, misma que se encuentra escasamente tecnificada y carece de cadenas productivas para la adición de valor, así como de esquemas de comercialización que permitan un desarrollo pleno de la industria. El desarrollo de productos derivados y complementarios a la industria tabiquera se presenta como una oportunidad importante para el desarrollo económico del municipio que podría tener impacto en la economía de la región.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) existen factores que determinan el grado de competitividad de los estados de la república tales como las condiciones de estabilidad política, existencia de un sistema de derecho y procuración de justicia confiable, un sistema político estable, la consolidación de gobiernos confiables, un mercado laboral robusto, así como la capacidad para el desarrollo y retención del talento, elementos que determinan la capacidad de los municipios para desarrollarse y abandonar la marginación. Durante el 2014 el IMCO calificó al Estado de Michoacán en el lugar número 27 en materia de competitividad, señalando áreas de rezago importantes en los rubros de estabilidad política, aprovechamiento de relaciones internacionales, innovación en sectores económicos, existencia de una sociedad incluyente y preparada, así como en desempleo, por otra parte los rubros en los que el estado muestra un mayor avance son aquellos relacionados con el desarrollo de infraestructura

De transporte y desarrollo de condiciones para el comercio¹, la existencia de gobiernos eficaces y eficientes, así como un sistema de derecho confiable y objetivo.

La evaluación de la competitividad estatal realizada por el IMCO es congruente con rubros de rezago existentes en el municipio de Irimbo, entre los elementos que nos permite confirmar el instituto es la necesidad de innovación productiva y de comercio, así como del impulso a políticas públicas orientadas a propiciar condiciones de gobernabilidad, por otro lado la necesidad de sumar al desarrollo de la sociedad en términos de preparación, inclusión y salud, resulta vital en la búsqueda de un desarrollo sano y equitativo, el desempleo se presenta como el común denominador de los fenómenos sociales que inciden en la capacidad del municipio para ser competitivo y desarrollarse de manera adecuada.

En el esfuerzo por detonar el desarrollo del municipio resulta de suma importancia la consolidación de una economía local con nociones claras con respecto a su capacidad productiva y de comercialización, el desarrollo de esta noción económica guarda una estrecha relación con gobiernos incluyentes que tiene la capacidad de impulsar iniciativas capaces de crear gremios y consolidar cadenas de producción y de comercio. Instancias como el Banco de Desarrollo de América Latina, reconoce en los gobiernos municipales características idóneas para la implementación de acciones de gobierno con la capacidad para sacar adelante la economía municipal y regional, por ello resulta indispensable para el gobierno municipal trabajar en la creación de agrupaciones productoras y sumar al fortalecimiento de los gremios transportistas y de comercio al interior del municipio.

¹ IMCO denomina al componente como «precursores», mismo que se conforma por: Índice de carreteras pavimentadas, Accidentes por malas condiciones del camino, Tráfico aéreo, Carga aérea, Cobertura de telefonía móvil, Viviendas con internet, Penetración del seguro en la economía, Captación de ahorro, Disponibilidad de cajeros automáticos.

A pesar de contar con una gran cantidad de necesidades y carencias, Irimbo posee características que le otorgan una ventaja competitiva y lo dotan de cualidades para desarrollarse en materia económica, es necesario subsanar rubros desatendidos por administraciones pasadas como una inversión sería en proyectos de infraestructura productiva de gran calado, la coinversión en tecnificación del campo y desarrollo de cadenas producto, el apoyo para la creación y formalización de sociedades productivas y de comercio, así como un programa de diversificación productiva que permita al municipio disminuir las consecuencias de su alta dependencia en la producción primaria, así como ampliar la capacidad de las tierras de cultivo. Resulta indispensable compaginar el gasto Social con la inversión productiva con la finalidad de propiciar condiciones óptimas para el desarrollo de las y los irimbenses. Con innovación e inversión la actual administración se refrenda como un *Gobierno de prioridades*.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.1 Desarrollo de sectores productivos
- 1.2 Fortalecimiento de la producción local
- 1.3 Desarrollo de infraestructura productiva
- 1.4 Diversificación de la vocación productiva

Objetivo Estratégico 1.1

Desarrollo de sectores productivos

Estrategia:

- 1.1.1 Implementación de la estrategia Irimbo Produce

Líneas de Acción

- Identificar y empadronar de productores del sector primario y microindustrias al interior del municipio.
- Identificar las microindustrias municipales y sus principales características en términos de tecnificación, organización, y comercialización de productos.
- Elaborar un diagnóstico productivo pormenorizado de la totalidad de los productores del municipio.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Sectorial para cada uno de los sectores productivos del municipio.
- Identificar fondos, programas y proyectos de distintos órdenes de gobierno adecuados a las capacidades productivas de las distintas industrias y microindustrias.
- Elaborar convenios de compras de gobierno y de comercialización de productos con empresas presentes en la región (cadenas de venta al detalle e industria de la construcción).
- Gestionar certificaciones de procesos productivos.
- Promover productos irimbenses en ferias y foros especializados.

Estrategia:

- 1.1.2 Creación y formalización de sociedades productoras

Líneas de Acción

- Articular organizaciones productoras de las distintas industrias.
- Formalizar organizaciones productoras y gremios de producción del municipio.
- Representar políticamente a las diversas organizaciones ante instancias gubernamentales estatales y federales, por parte de la oficina del Presidente Municipal.

- Incluir a los representantes de las distintas sociedades de producción en el COPLADEMUN.
- Impulsar la creación de la Red de Agroindustria del Municipio de Irimbo

Objetivo Estratégico 1.2

Fortalecimiento de la Producción Local

Estrategia:

1.2.1 Apoyos a la producción local

Líneas de Acción:

- Crear un programa de apoyo para compra de fertilizante y precursores agrícolas en para micro y pequeños productores del municipio.
- Coinvertir para tecnificación y mecanización del campo.
 - Coinversión para tecnificación de cultivos de productores del municipio.
 - Coinversión para la adquisición de maquinaria de producción agrícola.
 - Compra de tractores
- Promover proyectos de extensión rural a través de la certificación de extensionistas locales, así como de la firma de convenios con universidades y centros de investigación dedicados a la agronomía.
- Crear un programa de coinversión productiva en apoyo a productores de ladrillo y loza.
- Promover el desarrollo de cadenas de producción complementaria a los procesos productivos de la industria municipal.
 - Procesadora de clavos en San Francisco de Epunguio.
- Gestionar la incorporación del municipio dentro de los componentes de programas de apoyo a la producción rural, microindustrial y de emprendimiento provenientes de fondos federales y estatales.
- Gestionar proyectos productivos complementarios a la vocación productiva actual del municipio.
- Promover el consumo local a través de facilidades e incentivos a comerciantes del municipio.
- Promover la regularización y formalización de negocios locales con la finalidad de apoyar a la consolidación de negocios bien articulados y competitivos.
- Reforzar la economía local por medio de las compras de gobierno municipal a través de convenios de adquisición de bienes y servicios locales.

Objetivo Estratégico 1.3:

Desarrollo de la Infraestructura Productiva

Estrategia:

1.3.1 Desarrollo de infraestructura de comercio y transporte

Líneas de Acción:

- Construir del mercado municipal de Irimbo.
- Desarrollar espacios de servicios para transporte de carga en los accesos al municipio.

- Construir vialidades adecuadas al paso del transporte de vehículos pesados por el municipio.
- Promover el proyecto para la construcción del libramiento de Irimbo.

Objetivo Estratégico 1.4

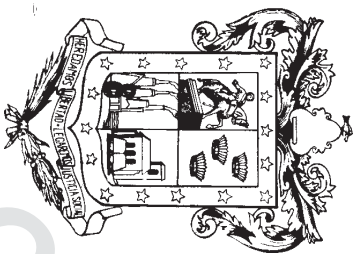
Diversificación de la Vocación Productiva.

Estrategia:

1.4.1 Diversificación del campo y la industria

Líneas de Acción:

- Coinvertir para la realización estudios de capacidad productiva a las tierras de cultivo al interior del municipio.
- Desarrollar un mapeo municipal de capacidad productiva de las tierras de cultivo al interior del municipio.
- Impulsar un programa de financiamiento con la finalidad de promover la inversión en cultivos de mayor rentabilidad.
- Identificar los procesos productivos de las industrias en funcionamiento con la finalidad de impulsar industrias de subproductos y productos derivados.
- Promover la realización de proyectos productivos orientados a la creación de cadenas productivas que permitan agregar valor a la producción agraria e industrial.
- Promover la inversión externa en el municipio a través de facilidades para la instalación de empresas y negocios, así como para la adquisición de predios para la instalación de industrias.



COPIA SIN VALOR LEGAL